

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Socios y Directores de:

PHOTONLAB CL.

Quito, Ecuador

Estimados Señores:

He examinado el Balance General de operaciones de PHOTONLAB CL, al 30 de Septiembre de 2017 y el correspondiente Estado de Resultados y. Además, he revisado el sistema de control interno efectuando ciertas pruebas orientadas a verificar los siguientes puntos, a fin de cumplir con las obligaciones y funciones de comisario.

- 1) Los Administradores de la compañía han cumplido con las normas legales y estatutarias vigentes, así como las resoluciones dictadas por la Junta General de Socios y del directorio.
- 2) Los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. El estado de situación concuerda con los importes registrados en dichos libros de contabilidad.
- 3) En la ejecución de este informe, consideramos su estructura de control interno con el propósito de expresar mi opinión sobre los estados financieros, dicho control interno se considera adecuado.
- 4) Los bienes de la Sociedad fueron repartidos adecuadamente.
- 5) Respecto a las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías, no ha llegado a mi conocimiento algún asunto que deba ser informado.

El resultado de mi revisión no reveló incumplimientos significativos en los asuntos indicados en los párrafos precedentes, cabe señalar que el control interno y los saldos presentados en los Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía.

A continuación, cifras más importantes de los estados financieros de cierre de operaciones con corte al 30/09/2017

Activos:	0.00
Pasivos:	0.00
Patrimonio:	0.00
Ingresos:	5816.20
Gastos:	5658.95
Impuesto a la renta:	291.16

Atentamente,



Ing. Ruth Abigail Falcón C.

Comisario

Matrícula CPA 27054